

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCIÓN REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA,

13 DE MARZO 2009

RESOLUCION EXENTA Nº 1661.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestarios valorizados que se detallan:

1.- COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA. \$ 34.273.-

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por mantención 40.000 Km. de vehículo fiscal patente WH- 2208 asignado a la Dirección Regional Talca, correspondiente a mantención, según Factura Nº 56756 del 26.03.2009.

Proveedor COMERCIAL Y AUTOMOTRIZ CAVAL LTDA, RUT 79.640.960-6, domiciliado en 7 Oriente Nº 1377, Talca, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 34.273.- (Treinta y cuatro mil doscientos setenta y tres pesos).

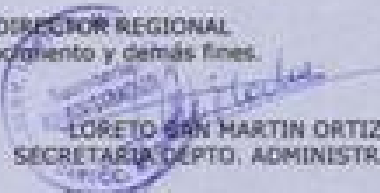
2º El gasto que demanda la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.02.01 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" \$ 34.273.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a ud. para su conocimiento y demás fines.


LÓRETO SAN MARTÍN ORTIZ
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRACIÓN